

INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 Nº 022-GSFP/ONPE

Informe de Verificación de la Actividad Económico-Financiera de Campaña Electoral, Elecciones Generales – EE.GG. 2011 Partido Político Justicia, Tecnología, Ecología

INTRODUCCIÓN

El partido político Justicia, Tecnología, Ecología no presentó a la ONPE, la información financiera de campaña Elecciones Generales 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, cuyo plazo de entrega venció el 04 de febrero de 2011.

Sin embargo, en cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34º de la Ley de Partidos Políticos, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, programó una acción de verificación en las oficinas del partido, a llevarse a cabo el día 15 de febrero, a fin de examinar los datos relacionados con su actividad económico-financiera, y revisar la documentación relacionada con la campaña electoral, en vista de que el partido ha presentado candidatos en las Elecciones Generales 2011.

COMENTARIOS

- 1. La acción de verificación sobre la actividad económico-financiera del partido, no se llevó a cabo, debido a que a pesar de las gestiones efectuadas, no se pudo establecer contacto con el Tesorero, a fin de coordinar la visita en la fecha programada. En consecuencia, no ha sido posible examinar la documentación de ingresos y gastos de la campaña electoral de la organización política, y de sus candidatos a la fórmula presidencial (03), al Congreso de la República (100) y al Parlamento Andino (15).
- 2. El partido político debe cumplir con la presentación de la información financiera de campaña, según lo establecen las disposiciones legales sobre la materia. Asimismo, en la rendición de cuentas a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar las aportaciones/ingresos recibidos directamente, así como sus gastos de campaña y las aportaciones efectuadas al partido político, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 07 de marzo de 2011

Jorge Mori Alvarado Auditor

Luís Barboza Dávila
Jefe de Área de Verificación y Control
de Fondos Partidarios